

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)
Sucesión
2019-0004

Se acepta la renuncia al poder que presenta la abogada sustituta MARIA ALEJANDRA PALACIO ORTIZ C. C. No. 1.036.646.613 T.P. No. 324.681 del C.S. de la J. abg.alejandrapalacio@outlook.com, respecto al poder otorgado por los señores e Claudia Janet Giraldo Álvarez y John Dairon Arbeláez Agudelo, aclarándole que el proceso se encuentra terminado.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6d172c7614017095ea5996c8e94d380e9c5f67d16432b660201cac7d6e40045f
Documento generado en 19/10/2020 01:14:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>